



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
 San Lorenzo – Paraguay

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01/2025

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 89/2024 SUSCRITO PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 11/2024 “SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2024 - 2025” ID Nº 443.616.-

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en **AVDA. MCAL. LÓPEZ Y CNEL. CAZAL**, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, con Cédula de Identidad Nº **751.071**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.** con **R.U.C. 80013251-3**, domiciliada en Avda. Sacramento 1240, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la señora **GISSELLA MONSERRAT GIUBI VIOLA**, con Cédula de Identidad Nº **3.576.841**, y el Señor **ENRIQUE KURT REHNFELDT NICOLI** con Cédula de Identidad Nº **2.333.586**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01 EN VIRTUD A LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO Nº 89/2024 SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 11/2024 “SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2024 - 2025” ID Nº 443.616**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO Nº 89/2024 SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 11/2024 “SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2024 - 2025” ID Nº 443.616**, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y demás instrumentos que sean parte del presente. -

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

- La Resolución D. Nº 902/2024, de fecha 03 de junio de 2024, “POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 11/2024 “SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2024 - 2025” ID Nº 443.616”. -----
- El Contrato de Adjudicación Nº 89/2024, suscripto con la firma proveedora YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A. en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 11/2024 con ID Nº 443.616. -----
- La nota UNA/FCM/DAF/DAFCM. Nº 113/2025, de la Lic. Rocío Marlene Viscarra, Jefa del Departamento de

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de sa'ud de la población y con responsabilidad social.



VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplan la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
 Decano
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Administración del Hospital de Clínicas, y la Mg. María Teresa Coronel Ávalos, Jefa del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, por la cual eleva con el Visto Bueno de la Dirección Asistencial, la solicitud de ampliación de monto y volumen del Contrato suscripto con la firma YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A. en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2024 con ID N° 443.616. -----

- Dictamen emitido por la Administradora del Contrato para la ampliación del monto y volumen del contrato con la empresa adjudicada en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024, con ID N° 443. 616.-----
- El Memorando DAF N° 1006/2025 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración del Hospital de Clínicas y la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas. -----
- Dictamen C.S.P. N° 18/2025 del Comité de Suministro Público en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024, con ID N° 443. 616.-----
- La Nota DCP N° 923/2025, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, en la cual comunica a la firma YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A., la necesidad de realizar la ampliación y volumen de contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2024 con ID N° 443.616. -----
- La nota presentada ante el Departamento de Contrataciones Públicas por la firma YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A., en la cual manifiesta su conformidad para proceder a la ampliación del Contrato N° 89/2024. -----
- El Dictamen Legal N° 77/2025 de fecha 20 de junio de 2025, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual se expide con relación a la solicitud de ampliación del monto y volumen del Contrato suscripto por la FCM-UNA con la firma YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A., en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2024 con ID N° 443.616, manifestando que, siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en el art. 67 de la Ley 7021/22, la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado.-----
- La Resolución D. N° 1259 /2025 **“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRITO CON LA FIRMA YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2024 “SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2024 - 2025” ID N° 443.616”** -----

OCT/DCP/LRD/cv

Página | 2

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.



VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mg. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCATORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
 San Lorenzo – Paraguay

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones a fin de cubrir el compromiso derivado del presente Convenio Modificatorio. -----
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación de monto y volumen del contrato de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 11/2024 con ID Nº 443.616 “SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2024 - 2025” ID Nº 443.616”, estableciendo el monto a ampliar en GS. 18.000.000 (GUARANÍES DIECIOCHO MILLONES) según Resolución D. Nº 1259 /2025. -----

YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Total	Precio unitario (IVA incluido)	Total de Adjudicación	Cantidad Ampliada	Total Ampliación
1	84121806-001	Servicio de transporte de caudales y/o valores	Mes	12	9.000.000	108.000.000	2	18.000.000
TOTAL DE AMPLIACIÓN								18.000.000

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia del Convenio Modificatorio es desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -----

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento del Convenio se registrá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. -----

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 11/2024 con ID Nº 443.616 “SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2024 - 2025” ID Nº 443.616, y que no sean explícitamente modificados en el presente Convenio Modificatorio Nº 01, permanecen invariables y con sus mismos efectos. -----

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.



VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCATORRES
 Decano
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA




UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
 San Lorenzo – Paraguay

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte del presente Convenio Modificatorio N° 01/2025.

- RESOLUCIÓN D. N° 902/2024.
- CONTRATO N° 89/2024.
- MEMORANDO DAF N° 1006/2025.
- NOTA UNA/FCM/DAF/DAFCM. N° 113/2025.
- DICTAMEN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
- DICTAMEN C.S.P. N° 18/2025
- NOTA UNA/FCM/DAF/DCP. N° 923/2025.
- NOTA CONFORMIDAD DE LA EMPRESA
- DICTAMEN LEGAL N° 77/2025.
- RESOLUCIÓN D. N° 1254 /2025
- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE.
- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y EVENTUALES ENDOSOS.

En prueba de conformidad, firman las partes el presente Convenio Modificatorio N° 01, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha


SRA. GISELLA MONSERRAT GIUBI VIOLA
YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.


MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. U.N.A.


SR. ENRIQUE KURT REHNFELDT NICOLI
YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.



MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
 Decano
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.